

MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 2013 - BOC NÚM. 208

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-15945 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden GAN/16/2013, de 18 de marzo, por la que se regulan y convocan las ayudas para la realización de inversiones colectivas en terrenos comunales por parte de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 de la Orden GAN/16/2013, de 18 de marzo, (BOC n.º 59, de 26 de marzo de 2013), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas mediante acuerdo de la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

Dichas subvenciones tienen por objeto financiar inversiones colectivas en terrenos comunales por parte de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 2013 - BOC NÚM. 208

CIF	Beneficiario	Importe
P3900300I	Ayuntamiento Anievas	9.000,00
P3900700J	Ayuntamiento de Arredondo	8.784,00
P3903200H	Ayuntamiento Hermandad Campoo de Suso	8.957,15
P3903400D	Ayuntamiento Lamasón	9.000,00
P3902500B	Ayuntamiento Los Corrales de Buelna	9.000,00
P3908600D	Ayuntamiento Los Tojos	3.500,00
P3904500J	Ayuntamiento Miera	8.300,00
P3904900B	Ayuntamiento Peñarrubia	9.000,00
P3905100H	Ayuntamiento Pesquera	8.998,25
P3905800C	Ayuntamiento Rasines	9.000,00
P3906600F	Ayuntamiento Ruate	9.000,00
P3906800B	Ayuntamiento Ruiloba	8.834,72
P3907000H	Ayuntamiento San Miguel de Aguayo	5.684,00
P3907100F	Ayuntamiento San Pedro del Romeral	9.000,00
P3910100A	Ayuntamiento Valle de Villaverde	9.000,00
P3909700A	Ayuntamiento Vega de Pas	9.000,00
P3900238A	Concejo Abierto de Monegro	9.000,00
P3900316E	Concejo Abierto de Reocín de Los Molinos	6.413,12
P3900364E	Junta Vecinal Barcena Pie Concha	9.000,00
P3900496E	Junta Vecinal Pujayo	4.675,00
P3900468D	Junta Vecinal Villaescusa de Ebro	9.000,00
P3900387F	Junta Vecinal Abiada	9.000,00
P3900505C	Junta Vecinal Argüeso	7.039,00
P3900067D	Junta Vecinal Bárago	8.704,00
P3900076E	Junta Vecinal Belmonte	4.690,75
P3900109D	Junta Vecinal Brez	8.300,00
P3900509E	Junta Vecinal Bustasur	8.996,00
P3900081E	Junta Vecinal Buyezo	6.500,00
P3900145H	Junta Vecinal Cahecho	8.940,00
P3900153B	Junta Vecinal Caloca	8.841,50
P3900063C	Junta Vecinal Campollo	8.937,60
P3900099G	Junta Vecinal Castro	6.125,00
P3900523F	Junta Vecinal Celada de Los Calderones	8.997,50
P3900046H	Junta Vecinal Cotillos	8.800,00
P3900108F	Junta Vecinal Cuenca	9.000,00
P3900155G	Junta Vecinal Cueva	4.694,48
P3900346B	Junta Vecinal de San Pedro de Soba	2.500,00
P3900050J	Junta Vecinal de Vejo	9.000,00
P3900350D	Junta Vecinal El Prado de Soba	9.000,00
P3900395I	Junta Vecinal Entrambasaguas La Lomba	7.306,00
P3900347J	Junta Vecinal Fresno de Soba	9.000,00
P3900290B	Junta Vecinal Fresno del Río	8.297,00
P3900068B	Junta Vecinal Hoyos	8.182,50
P3900001C	Junta Vecinal La Lastra	9.000,00
P3900361A	Junta Vecinal La Revilla de Soba	9.000,00
P3900244I	Junta Vecinal La Riva	3.175,70
P3900237C	Junta Vecinal Lanchares	5.380,00
P3900299C	Junta Vecinal Lantueno	2.875,00
P3900460A	Junta Vecinal Las Fraguas de Iguña	9.000,00
P3900059A	Junta Vecinal Ledantes	8.320,00
P3900156E	Junta Vecinal Lerones	4.851,00
P3900307D	Junta Vecinal Llano	8.997,35
P3900157C	Junta Vecinal Lomeña	7.411,00
P3900017I	Junta Vecinal Luriego	7.500,00

MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 2013 - BOC NÚM. 208

CIF	Beneficiario	Importe
P3900377G	Junta Vecinal Mata de Hoz	8.750,00
P3900535J	Junta Vecinal Matienzo de Ruesga	6.000,00
P3900497C	Junta Vecinal Molledo	7.062,50
P3900432J	Junta Vecinal Montecillo	9.000,00
P3900163A	Junta Vecinal Obargo	7.497,50
P3900380A	Junta Vecinal Olea	8.626,40
P3900197I	Junta Vecinal Ontoria Vernejo	9.000,00
P3900314J	Junta Vecinal Ormas	8.970,00
P3900239I	Junta Vecinal Orzales	3.005,45
P3900073B	Junta Vecinal Puente Pumar	8.937,60
P3900466H	Junta Vecinal Quintanilla Rucandio	8.880,00
P3900423I	Junta Vecinal Rebollar de Ebro	7.344,50
P3900306F	Junta Vecinal Renedo de Las Rozas	8.900,00
P3900440C	Junta Vecinal Repudio	9.000,00
P3900469B	Junta Vecinal Rioseco	9.000,00
P3900438G	Junta Vecinal Ruanales	9.000,00
P3900447H	Junta Vecinal San Martín de Elines	9.000,00
P3900126H	Junta Vecinal San Sebastián	3.128,16
P3900042G	Junta Vecinal San Vicente de León	4.250,00
P3900355C	Junta Vecinal Sangas de Soba	8.886,00
P3900530A	Junta Vecinal Santa María de Hito	5.800,00
P3900208D	Junta Vecinal Santiurde de Reinosa	5.361,00
P3900002A	Junta Vecinal Santotís	9.000,00
P3900003I	Junta Vecinal Sarceda	9.000,00
P3900245F	Junta Vecinal Servillas	3.550,00
P3900463E	Junta Vecinal Somballe	6.272,00
P3900311F	Junta Vecinal Sotillo-San Vitores	8.333,50
P3900133D	Junta Vecinal Tanarrio	7.500,00
P3900116I	Junta Vecinal Terán	7.435,00
P3900004G	Junta Vecinal Tudanca	2.499,20
P3900052F	Junta Vecinal Tudes	8.937,60
P3900071F	Junta Vecinal Uznayo	8.437,50
P3900161E	Junta Vecinal Valdeprado	6.420,00
P3900122G	Junta Vecinal Viaña	4.125,00
P3900321E	Junta Vecinal Villanueva de Las Rozas	8.485,10
P3900023G	Junta Vecinal Villar	9.000,00
P3900409H	Junta Vecinal Villar de Soba	3.500,00
P3900248J	Junta Vecinal Villasuso	4.363,70
P3900365B	Junta Vecinal Villaverde de Soba	5.000,00
P3900101A	Junta Vecinal Viñon	1.568,00

El gasto total, por importe de seiscientos noventa y siete mil trescientos treinta y tres euros con treinta y tres céntimos (697.333,33 €), será financiado el 50% con cargo a la aplicación

CVE-2013-15945

MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 2013 - BOC NÚM. 208

presupuestaria 05.04.414A.761 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2013, es decir 348.666,67 €, y el 50% restante 348.666,66 € a cargo del MA-GRAMA.

Santander, 8 de octubre de 2013.

El secretario general de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,
Eusebio González Cárcoba.

[2013/15945](#)